

PRÓRROGA CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE DALCAHUE AÑO 2022

LICITACIÓN N° 3520-5-LE22

DECRETO ALCALDICIO N° 2.316

DALCAHUE, 29 de Diciembre de 2022.-

VISTOS: El Artículo 20 de las bases Administrativas de Licitación N° 3520-5-LE22 sobre prórroga del contrato, el Decreto Alcaldicio N° 438 de fecha 22/02/2022 que adjudica la Licitación, las Bases Administrativas de Propuesta, el Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 23 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023, la Sesión Ordinaria N° 53 de fecha 14 de diciembre del 2022 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de Enero de 2023 y hasta el 28 de Febrero del 2023 Convenio Suministro de Servicios de Mantenimiento y Reparación del Alumbrado Público en la Comuna de Dalcahue Año 2022, correspondiente a la Licitación N° 3520-5-LE22, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	RUT	LÍNEAS
Carlos Omar Barría Miranda	[REDACTED]	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 56, 58, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 75, 77, 79, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 95, 96, 97, 100, 101, 103, 104, 108
Ingeniería, Asesorías y Servicios Eléctricos Bustos y Santana Spa	77.310.259-7	3, 7, 11, 14, 19, 22, 39, 41, 42, 44, 52, 55, 57, 59, 60, 63, 69, 70, 72, 73, 74, 76, 78, 80, 83, 90, 91, 92, 93, 94, 98, 99, 102, 105, 106, 107, 109

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



Roxana Cecilia Cárcamo Calisto
ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE



Alex Waldemar Gómez Aguilar
ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo